

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 21- DICIEMBRE- 2021 HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el treinta de noviembre de 2021.
- 2.- Comunicaciones oficiales.
- 3.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.
- 4.- Aprobación inicial, si procede, de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos de Lucena".
- 6.- Aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.
- 7.- Determinación de retribuciones del personal laboral temporal al servicio de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.
- 8.- Aprobación, si procede, de la regulación y consiguiente retribución del servicio de guardias de cementerios.
- 9.- Prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación EOI para el desarrollo del "Proyecto Millenials", suscrito en el año 2019.
- 10.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación EOI para el desarrollo del "Proyecto Millenials".
- 11.- Aprobación, si procede, de la justificación de la subvención concedida a la Familia González Palma, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento y la Fundación de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, ejercicio 2021.
- 12.- Aprobación, si procede, de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Luentina de Fibromialgia "ALUFI", en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2020.
- 13.- Aprobación, si procede, de la justificación concedida a la Asociación de la educación de niños de 0 a 3 años de las Navas del Selpillar, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, curso 2020-2021.
- 14.- Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Asociación Peña Atlético de Madrid de Lucena.
- 15.- Aprobación, si procede, del Convenio con la Asociación a favor de la educación de niños de 0-3 años de Las Navas del Selpillar.
- 16.- Aprobación, si procede, del convenio con la Asociación Luentina de Fibromialgia "ALUFI".
- 17.-Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
- 18.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0D4B 8906 031B F368 5F99



0D4B8906031BF3685F99

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 17/12/2021